



SSRP
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS DE PANAMÁ

22 de enero de 2025
Circular N° SSRP - 005-2025

Señores (as)
Gerentes Generales de Compañías de Seguros,
Ciudad de Panamá

**REF.: Nuevo formato de Reporte Mensual
Del Sistema de Controversias**


Estimados(as) Señores(as):

Conforme a lo establecido en la Resolución General N° 268 de 24 de noviembre de 2015, relativa a la entrega mensual del Reporte de quejas recibidas a través de los Sistemas de Atención de Controversias de cada aseguradora, les comunicamos que hemos actualizado el formato del Informe, donde se han incluido algunos campos adicionales y eliminado otros, con la intención de recopilar información relevante para la creación de estadísticas que ayuden a esta Superintendencia y al mercado a identificar oportunidades de mejoras en el sector.

A partir de la fecha, estos reportes y la Nota de presentación del mismo deberán ser enviados a los correos electrónicos inf.estadistica@superseguros.gob.pa y protección@superseguros.gob.pa y no se requerirá su presentación en formato físico. Para este fin, se estará haciendo entrega de los nuevos formatos en Excell y una Guía de Uso mediante correo electrónico a los respectivos Ejecutivos de Controversias de cada aseguradora.

Para el reporte correspondiente al mes de enero de 2025, estaremos extendiendo el plazo de entrega hasta los diez (10) primeros días hábiles del mes de febrero, retornando a su presentación dentro de los tres (3) primeros días hábiles en los meses subsiguientes.

Atentamente,


LUIS ENRIQUE BANDERA
Superintendente de Seguros y
Reaseguros de Panamá.




PJ/jvc

c.c.: ~~Ejecutivos del Sistema de Atención de Controversias~~